

**PAUTAS PARA RESOLVER ASUNTOS DE SANAMIENTO TERRITORIAL A
TRAVES DE CARTOGRAFIA SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO
MIRA Y FRONTERA**

OSCAR HERNAN SANTACRUZ GAVIRIA

TUTOR

MARIO MOISES JUVINAO DAZA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ESAP”

Especialización Gerencia Social

BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2018

1. RESUMEN

Las políticas públicas implementadas hasta la fecha no han tenido la coherencia que realmente se requieren para atacar el problema de los cultivos ilícitos pues esto lo que han generado hasta el momento es el incremento de las diferentes formas de violencia.

Este ha sido el caso del concejo comunitario de Alto Mira y Frontera reconocido formalmente por el extinto INCODER tras una intensa gestión del pueblo afro en el municipio de Tumaco en el Pacífico nariñense a través de un Título de Propiedad Colectiva (Ley 70 de, 1993). A este espacio de la geografía llegaron hace aproximadamente 18 años colonos de diferentes departamentos tales como Caquetá, Putumayo, Meta quienes afectados por las aspersiones aéreas a sus cultivos ilícitos en el desarrollo del Plan Colombia se desplazaron y ocuparon esta misma localidad. Este desplazamiento fue implementado por miembros de las FARC quienes llevaron a estos pobladores a zonas del Alto Mira y el Bajo Mira.

Esta problemática puntual fue abordada en las negociaciones de la Habana y en un gesto de voluntad de paz, reparación y humanidad, el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las organizaciones representativas de los pueblos étnicos se “comprometen a desarrollar un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katio del alto San Jorge Resguardo Cañaveral, así como del territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y Curvaradó y Jiguamiandó”(Acuerdo de Paz, "Capítulo Etnico" 6.2.3.d, 2016)

El presente documento ilustra los hechos acaecidos desde la constitución del título de propiedad colectiva – reconocimiento de la propiedad colectiva de tierras baldías, propias o adquiridas a las comunidades negras en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico con sus prácticas tradicionales de producción(Ley 70 de, 1993)-, hasta la fecha: el inicio del conflicto, la migración de la población no étnica, la falta de control del estado y la realidad territorial en la búsqueda de una solución concertada, que permita el acercamiento a través de una propuesta de ejercicio de Cartografía Social, que arroje un diagnóstico más acertado sobre el territorio y permita proponer unas rutas de solución a las comunidades rurales.

2. INTRODUCCIÓN

A través de los ejercicios adelantados por diferentes entidades del estado tales como: Vicepresidencia de la Republica, Ministerio del Postconflicto, Ministerio de Agricultura, Planeación Nacional, Defensoría del Pueblo, Unidad para la Restitución de Tierras, Unidad Nacional de Protección, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación del Departamento de Nariño, nace el Plan Tumaco, liderada por el Vicepresidente de la Republica, misma que se realiza a raíz de los últimos hechos acaecidos en el mes de octubre de 2017 en la cual fueron asesinados 8 campesinos del sector de la vereda El Tandil(Verdad Abierta noviembre, 2017) que hacen parte de los conflictos territoriales existentes en esta zona de Alto Mira y Frontera y que han ocasionado tensiones, masacres, desplazamientos, desintegración del tejido social, afectaciones ambientales, culturales entre otros(Verdad Abierta, octubre, 2017), hechos que no han permitido la implementación efectiva de los puntos trazados en el acuerdo final de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, puesto que más allá de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, la solución debe estar enmarcada en resolver el problema de tierras, más si este radica sobre el territorio de comunidades étnicas.

Abordo esta problemática generada entre comunidades campesinas y afrodescendientes que cohabitan el territorio constituido en el título colectivo de Alto Mira y Frontera, con el propósito de proponer una posible ruta de solución desde la óptica de la Cartografía Social que permita una aproximación al saneamiento territorial con los actores claves como lo son el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y ASOMINUMA, puesto que la implementación de los programas estatales del acuerdo de paz, como lo es el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), dependen en gran medida de un acercamiento con los líderes, de tal manera que se pueda garantizar la seguridad de cada uno de ellos y así aportar propuestas dinámicas al conflicto territorial entre el Consejo Comunitario y la presencia de colonos al interior del título colectivo.

3. CUERPO DEL ENSAYO

Realizar un diagnóstico asertivo del porqué de las diferentes confrontaciones de las comunidades en el territorio es tarea fundamental para comprender la realidad socio-espacial, cultural, económica y ambiental en Colombia. Es acá en donde los métodos vinculados a la Cartografía Social nos permiten hacer un análisis mediante un enfoque multidimensional, de las relaciones de dominación, disputas territoriales por los recursos, y la conformación de identidades sociales y culturales, por lo que podemos afirmar que estas tensiones y problemas están estrechamente relacionadas y mutuamente compenetradas. Mucha son las formas en las que la territorialidad estatal ha sido desafiada y limitada por actores disímiles, entre ellos, los movimientos sociales tales como las organizaciones étnicas y campesinas que se han tomado territorios por vías de hecho, he incluso los grupos armados como las guerrillas del ELN, las desmovilizadas FARC y paramilitares, quienes desplazaron a millones de colombianos, igualmente las nuevas agrupaciones delincuenciales como las Águilas, etc., lo que implica la existencia de un territorio nacional fragmentado, favoreciendo de esta manera la ocurrencia de autoridades paraestatales quienes ejercen el control de grandes áreas. En este contexto, el abordaje de la realidad colombiana demanda de métodos de investigación no convencionales que permitan aproximarse de manera acertadas a las realidades territoriales a distintas escalas, con el fin de encontrar puntos de referencia y encuentro entre los distintos agentes sociales que intervienen en el territorio y poder establecer estrategias que faciliten la resolución de conflictos o desacuerdos, teniendo como punto de partida el conocimiento del territorio desde las distintas perspectivas sociales existentes.

Como propuesta conceptual y metodológica, la Cartografía Social es una técnica de investigación participativa que permite aproximarse al territorio y construir un conocimiento integral de este, empleando instrumentos técnicos y vivenciales. (G., Andrade H. Santamaria, 2010) plantean que esta constituye *“un producto social y se construye en un proceso de relación, convivencia e intercambio con los otros (entre seres sociales) y de estos con la naturaleza”*.

Esta técnica permite el acercamiento de los distintos agentes sociales a su espacio geográfico, social, económico, histórico y cultural, a partir de procesos de comunicación asertiva e intercambio de saberes que, de manera práctica facilita la organización y acción reconstructiva del territorio (Vélez I., Rátiva S., Varela D., 2012). *Como metodología de trabajo en campo es una técnica dialógica, mediante la cual es posible proponer desde una perspectiva*

transdisciplinaria, preguntas y perspectivas críticas frente a determinadas situaciones del territorio(Fals Borda, 1987).*La construcción de este conocimiento se logra a través de la elaboración colectiva de mapas, con procesos de comunicación entre los participantes quienes mezclan sus saberes para poder llegar a una imagen colectiva del territorio*(García C., 2003). De este modo, la Cartografía Social mediante recorridos, talleres o grupos de discusión, pone al mapa como centro de motivación, reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de conciencia relacional de sus habitantes.

De acuerdo (Duarte C., Bolaños T., Francy V., 2017), *“el mapa” es un instrumento para aprender a leer y descifrar el territorio, ya que “el territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos”*. Así, *“la Cartografía Social es, entonces un camino para el reconocimiento del mundo cultural, ecológico, productivo y político que se expresa en el territorio”*(García C., 2003)y que nos debe servir como ubicación dentro de un contexto social que nos permita reconstruir el pasado, presente y el futuro. Adicionalmente, esta técnica favorece la adquisición de conciencia sobre la realidad, los conflictos y las capacidades individuales y colectivas, abriendo caminos desde la reflexión compartida, para consolidar lecturas y visiones frente a un espacio y un tiempo específicos, lo cual genera al mismo tiempo complicidades frente a los futuros posibles en donde cada uno tiene un papel por asumir. Desde este punto de vista, la Cartografía Social invita a la reflexión y la acción consciente para el beneficio común (Duarte C., Bolaños T., Francy V., 2017)

Por lo anterior, la Cartografía Social permite la reconstrucción del territorio como producto social, donde los agentes sociales conciben, perciben y viven su realidad espacial, esta refuerza el rol de los pobladores en tanto sujetos transformadores, visibiliza lo micro, así como el mundo de las relaciones cotidianas, esta realidad es confrontada con información, por lo general de carácter institucional sobre un área específica. Su aplicación posibilita la enunciación y sistematización de conocimientos locales sobre un espacio habitado, así como la denuncia de conflictos y demás demandas de los territorios (Vélez I., Rátiva S., Varela D., 2012)

Adicionalmente, a través de este ejercicio se rescata el saber de las comunidades, ligado principalmente a la noción de las prácticas cotidianas, las cuales no se fundamentan necesariamente en la disciplina formal de los profesionales, ni en el reconocimiento social

derivado del status académico, sino en la concepción práctica y simbólica sobre la apropiación de los ciudadanos en su territorio vivido. Por consiguiente, *“aproximarse al territorio desde la Cartografía Social aborda las relaciones y los imaginarios sobre la institucionalidad, los actores comunitarios, las organizaciones y los individuos a la luz de los referentes espaciales; permitiendo evidenciar el papel de cada uno de ellos en la construcción social del territorio, el ordenamiento territorial y la dimensión ambiental de los espacios territorializados”*. (Castro Jaramillo M., 2016)

Desde esta perspectiva, mediante el desarrollo de la Cartografía Social se pueden elaborar distintos tipos mapas para abordar temáticas de carácter político-administrativas, socioeconómicas, histórico-culturales, ambientales, productivas, situaciones problemáticas, puntos críticos, factores de riesgo, entre otros que sean de interés para los participantes de una comunidad. Dichos mapas, pueden comprender aspectos del pasado, presente e inclusive proyectarlos a futuro, así como mapas temáticos que permitan un mayor conocimiento del territorio como son: mapas ecológicos, económicos, redes de relaciones, conflictos, infraestructura, sitios sagrados, espacios de uso, entre muchos otros. De esta forma, de acuerdo con *Herrera (2008)*, estos mapas presentan las siguientes características:

-Contextualización y definición de temáticas o categorías de análisis:

Considerando que el marco del ejercicio de Cartografía Social se debe tener previo conocimiento de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del territorio por parte del equipo y de los participantes, este puede estar acompañado de una fase inicial que permita destacar aspectos relevantes del territorio, por ejemplo, presencia de áreas protegidas, grupos sociales y étnicos, principales actividades económicas y reseña breve de algunas problemáticas relevantes. Esto constituirá una fortaleza e insumo clave que permitirá obtener un ejercicio de Cartografía Social más enriquecedor, debido a que además facilitará la importancia de la temática a abordar en el taller y sus principales alcances.

-Visualización de las percepciones colectivas e individuales:

Es importante representar las ideas o problemas particulares que se expresen por parte de los participantes. Para complementar este proceso, se deben emplear tarjetas, carteleras y materiales de apoyo.

-Empleo de imágenes o materiales de apoyo:

Acudir al uso de materiales como carteleras, mapas, diagramas, tarjetas y demás herramientas que permitan la recolección de información visual y escrita de los principales problemas y las aspiraciones que existen dentro del territorio. En el marco del ejercicio, es importante que la información acogida sea socializada con los participantes.

-Mantener la claridad:

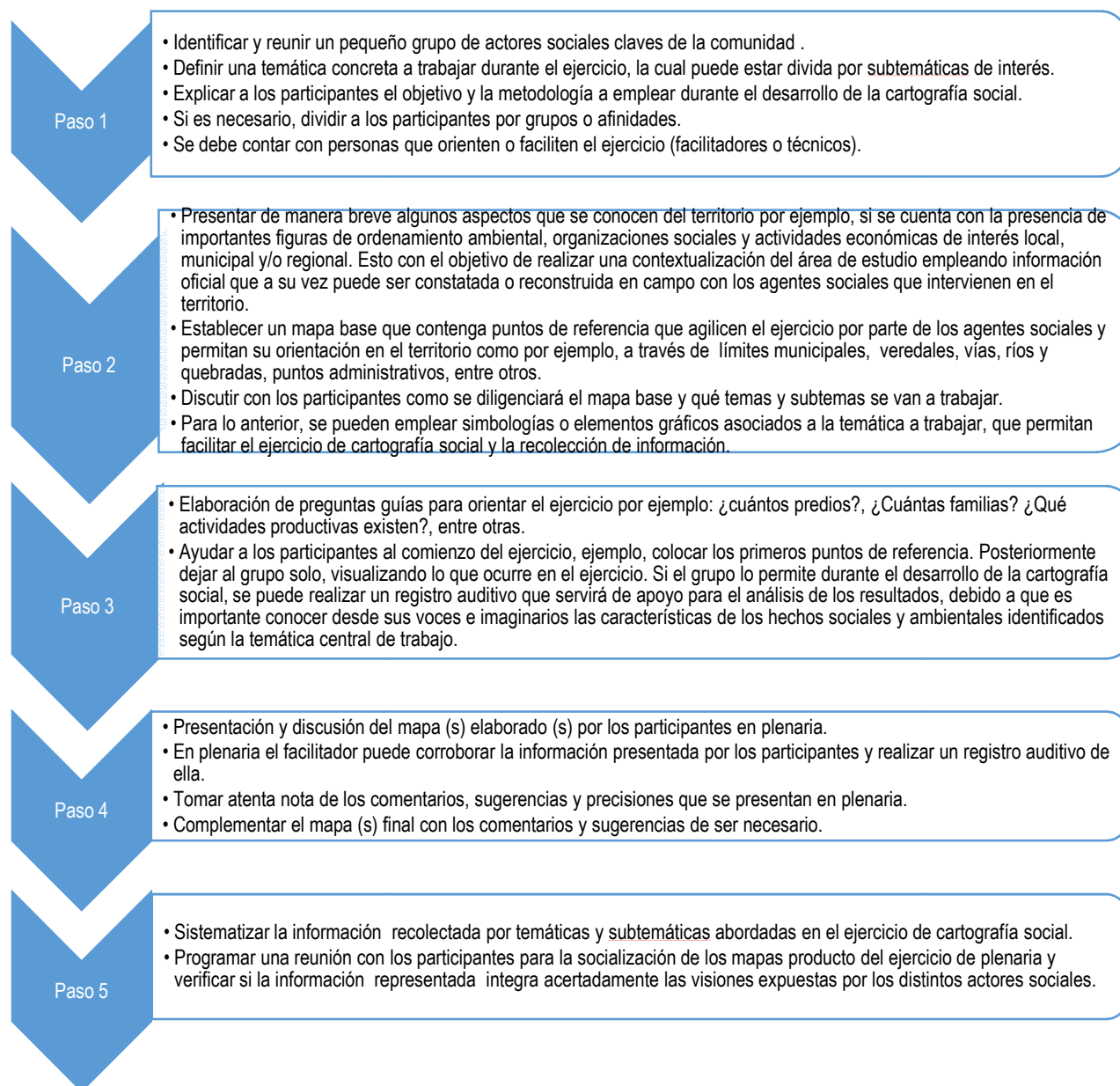
“Es importante el uso de colores y materiales que permitan la ilustración de manera clara y legible de lo que se quiere plasmar en el mapa, por ejemplo, el uso de convenciones”(Geilfus, 2002). Se recomienda no saturar los mapas en el momento de ilustrar las ideas, si es necesario usar otro mapa y dividir al grupo.

-Llevar registro de la información de manera escrita y auditiva:

Durante el proceso de Cartografía Social, los actores sociales no solo representan a través del mapa las distintas situaciones que existen en el territorio según la temática a abordar, sino que también expresan mediante sus voces e imaginarios aspectos culturales, sociales, económicos e históricos asociadas a la temática, los cuales son importantes registrar para mejorar el análisis, interpretación y comprensión de la situaciones que acontecen en el territorio. Por lo anterior, si el grupo de actores sociales lo permite se pueden emplear grabadoras de audio y libretas de campo para tomar nota de los aspectos antes mencionados.

Considerando los anteriores aspectos el gráfico 1 muestra de manera gráfica los pasos que facilitan la elaboración de un ejercicio de Cartografía Social de manera óptima.

Gráfico N° 1



Pasos para ejercicio de Cartografía Social

Fuente: Elaboración a partir de (Geilfus, 2002)

Teniendo en cuenta las actividades descritas para un proceso de Cartografía Social, me permito proponer unas “*Pautas para resolver asuntos de saneamiento territorial a través de Cartografía Social en el Consejo Comunitario de Alto Mira*” y a través del desarrollo de un ejercicio de Cartografía Social o mapeo social actual, donde se pueda realizar un levantamiento de las condiciones político-administrativas, contrastando al mismo tiempo la delimitaciones oficiales suministradas por entidades del Estado como la Agencia Nacional de Tierras - ANT -. Para ello se requerirá de un mapa base a escala 1:25000 donde se representen gráficamente los predios y ubicación de familias dentro del título colectivo. Igualmente, es importante considerar la identificación de actividades productivas, para contar con una visión sobre los recursos con los cuales cuenta la comunidad y determinar el acceso que estas tienen a los recursos.

Esta es una propuesta metodológica para llevar a cabo un ejercicio óptimo de Cartografía Social con los integrantes del Consejo Comunitario y las comunidades campesinas ASOMINUMA, en la cual se describen de manera general los pasos metodológicos, objetivos y actividades requeridas para lograr una aproximación, definir el área de estudio y aproximarse a sus condiciones sociales, económicas y ambientales, haciendo uso de Cartografía Social.

Con los integrantes del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. Validar con el acompañamiento de los representantes y delegados del consejo comunitario los límites correspondientes al área titulada según su conocimiento – los documentos que existen al respecto son los que posee la Agencia Nacional de Tierras (antes INCODER) del año 2015 y la Resolución No. 825 del 2 de marzo de 2006 (anexo 1), emanada de la Procuraduría Agraria de Tumaco en favor del Consejo Comunitario contra la empresa Palmeiras S.A que corresponde a 800 hectáreas.
2. identificar el tipo de actividades productivas desarrolladas al interior del Consejo Comunitario (lícito e ilícito).
3. Identificar según la perspectiva de los integrantes del Consejo comunitario predios o áreas donde se localizan comunidades no étnicas.
4. Identificar con la comunidad conflictos socio-ambientales presentes en el territorio o que hayan tenido una afectación en el mismo -(Conflictos entre comunidades –

confrontaciones directas o jurídicas- y conflictos ambientales por el desarrollo de actividades económicas –palma, cultivos ilícitos, entre otras-).

Adelantar este mismo ejercicio con los integrantes de la Asociación Comunitaria de los ríos Mira, Nulpe y Mataje-ASOMINUMA, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. Identificar junto con la organización ASOMINUMA las primeras áreas, predios o veredas que ocuparon al llegar al territorio con sus respectivos nombres; así como las actuales áreas, predios o veredas donde se asienta la comunidad con sus nombres.
2. Identificar con los participantes las actividades productivas (lícitas e ilícitas) a las cuales se dedicaban en el pasado, así como las actividades que actualmente desarrollan y porqué las desarrollan.
3. Identificar la presencia de grupos armados que existieron y existen en el territorio y su denominación.

A lo largo del trabajo realizado con comunidades rurales de distintas regiones del país, esta metodología de investigación de Cartografía Social, privilegia la elaboración de mapas colectivos, que rescatan las distintas percepciones de los agentes sociales y permiten la construcción y representación colectiva del territorio, inclusive de aquellos donde la presencia del Estado es débil. En este contexto, a través de la Cartografía Social se ha logrado la identificación de conflictos interculturales, la percepción de las distintas organizaciones sociales frente a su presencia en el territorio, así como las características sociales, ambientales, culturales y económicas de este. Igualmente, a través de los mapas de Cartografía Social se ha logrado aproximarse de manera más acertada a las conflictividades territoriales, lo cual constituye un punto de partida para el planteamiento de estrategias orientadas a su resolución.

A través de la cartografía se prevé identificar por parte de cada uno de los actores las actividades productivas, cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados en el territorio, conflictos socio ambientales, temporalidad de llegada al territorio de las comunidades campesinas, que permitan un análisis gráfico territorial detallando la conflictividad social con el cual la Agencia Nacional de Tierras y el Gobierno Nacional puedan implementar un plan de acción que permita enfocar y diseñar una propuesta a la problemática entre comunidades campesinas y afrodescendientes.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP fijados en la Habana, (- entre ellos los puntos 1 -Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral- y4 -Solución al Problema de las Drogas Ilícitas-relacionados con programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs) -) son un desafío en zonas conocidas históricamente por la conflictividad y violencia rural a la que fueron sometidas en el período de la guerra y que hoy son prioritarias para el restablecimiento de la paz.

Lamentablemente la realidad rural del posconflicto nos indica que los niveles de violencia se han incrementado con la salida de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC -del territorio. La Defensoría del Pueblo emitió las Alertas Tempranas 003 y 004, del 4 y 7 de enero de 2018, debido al incremento de las acciones violentas en Tumaco (y Patía).De acuerdo con el informe Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2016 se registraron 152 homicidios en San Andrés de Tumaco y según información preliminar de la Policía Nacional y de la Secretaría de Gobierno, en el 2017 ocurrieron 222, es decir, 70 casos más. Para la Defensoría del Pueblo es preocupante que la situación se agrave, ya que, en tan solo seis días, entre el 29 de diciembre de 2017 y el 03 de enero de 2018, se registraron 14 homicidios en Tumaco, la mayoría de personas jóvenes - (Defensoría del Pueblo, 2018)

Por otra parte,“la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió medidas cautelares para la protección del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (Tumaco). La Defensoría del Pueblo explicó que se trata de una decisión como consecuencia de una

denuncia que realizó la entidad hace unos meses” (El Espectador, Redaccion Judicial, 2018). Situaciones estas que obliga a repensar estas acciones y encausar en primera instancia una política de saneamiento de la propiedad de la tierra y crear estrategias alternativas entre las comunidades rurales.

Se reafirma así que esta es una zona con altos niveles de conflictividad generados por el repoblamiento de los territorios étnicos por parte de campesinos que adelantan cultivos de uso ilícito con el apoyo de un grupo de disidentes de las FARC y que han causado el desplazamiento de los líderes de los consejos comunitarios en la región de Alto Mira y Frontera en Tumaco (Verdad Abierta, octubre, 2017).

Un informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) conceptúa con respecto a Tumaco “Su situación es tan crítica que es el único municipio catalogado en la categoría de mayor nivel de amenaza, y donde se presume que habrá mayor cantidad de coca en el año siguiente” pues el incremento de cultivos de uso ilícito paso de 5065 hectáreas en el año 2012 a 23.148 hectáreas que representan un 16 % del total del país. (El Espectador, 2017)

El Gobierno se encuentra ante la imposibilidad de implementar los programas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito de los colonos puesto que se encuentran dentro de un territorio colectivo protegido por la ley (ley 70 de 1993). Sin embargo, durante varios meses, representantes de Asominuma, organización que lidera a las comunidades campesinas en estos territorios, han participado en varios encuentros con voceros del gobierno nacional, las FARC y Naciones Unidas, planteando alternativas entre las cuales se encuentra la reubicación por fuera de los territorios colectivos para que desarrollen cultivos legales que sustituyan la hoja de coca (Acuerdo de Paz, "Capítulo Etnico" 6.2.3.d, 2016) (Verdad Abierta, octubre, 2017)

Por esta razón se plantea encontrar en la Cartografía Social los insumos necesarios para avanzar en el logro de resultados propositivos en una posible suscripción de pactos entre las partes, sobre la base de que los proyectos productivos se ejecuten por fuera del territorio colectivo. *A lo que Pedro Arenas* director del Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos de Indepaz manifiesta: *“La única opción sería suscribir pactos con ellos*

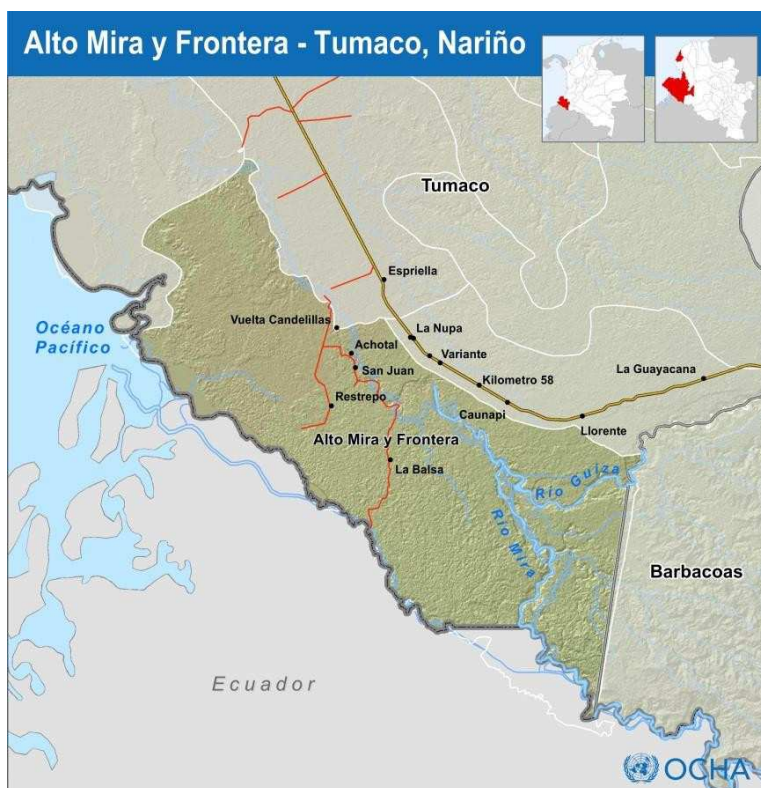
sobre la base de que el proyecto productivo se ejecute por fuera del territorio colectivo. Ante esa propuesta, el gobierno tendría que disponer de tierras para asignárselas a esos colonos”.Igualmente Yamile Salinas Abdana experta en tierras y consultora de Indepaz dijo al respecto “Los campesinos no pueden adelantar proyectos productivos dentro del consejo comunitario como se contempló inicialmente, porque “constitucionalmente los territorios afros e indígenas son inembargables, imprescriptibles e inadjudicables. Las autoridades en los territorios étnicos son sus propias autoridades, el modelo de desarrollo es el que ellas se quieran imponer”(Verdad Abierta, octubre, 2017).

5. CONTEXTUALIZACION

5.1. ANTECEDENTES

El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (en adelante CCAMF) se encuentra ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño; abarca toda la parte media y alta de la cuenca del Río Mira y la parte baja del Río Mataje en área fronteriza con Ecuador.

Según Resolución No 0525 del 2006 (Anexo 1) del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera tiene un área de 24.790 Has – 4.5378 Mt cuadrados, de las cuales, según el citado acto administrativo, se encuentran excluidas un área 1.748 has-6.235 mts², que corresponden a ciento cuarenta (140) predios de propiedad privada; también los predios Navor Z San Francisco y Daniela E. Cabezas, con áreas de 72 Has y 1.099 M², 11 Has y 7.620 M², y 21 Has 7545 M²; un área de 788 HAS-2.858 M², que corresponde al resguardo indígena de Chinguirito – Rio Mira del pueblo Awá. También se excluye un área de 200 Has, que corresponden a la comunidad de El Azúcar y por último se excluyen expresamente las áreas necesarias para la construcción de la carretera binacional Tumaco-Esmeraldas.



Colombia - Informe MIRA Municipio de Tumaco, Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (Nariño)

El proceso de titulación del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera inicia en 1999 y finaliza el 8 de marzo del 2005 cuando se entrega la resolución de titulación No 0397, la cual reconoce 23.561 mil hectáreas como parte del título colectivo. Dicha resolución fue impugnada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios de Nariño/Putumayo, ya que se excluyeron 800 hectáreas explotadas por la Empresa Palmeira S.A. Resultado de la intervención del Ministerio Público, se expidió una nueva resolución, la No. 525 de 2 de marzo de 2006 (Anexo 1), en la cual reconoce a favor del Consejo las 800 has originalmente excluidas y otorgando al Consejo Comunitario de Alta Mira y Frontera (CCAMF) un total de 24.790 mil hectáreas. Frente a esta decisión, Palmeiras S.A, interpone acción de nulidad y restablecimiento de derecho, la cual todavía es analizada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (proceso 250002326000-2009-01098-01), sin que exista pronunciamiento de fondo.

El 19 de diciembre de 2012, la Unidad de Restitución de Tierras, solicita medidas cautelares para el Consejo Comunitario de Alta Mira y Frontera – CCAMF -, las cuales son concedidas el 10 de abril de 2013 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en

Restitución de Tierras de Tumaco, sin que haya vinculado a la extinto INCODER; aun así, no se puede descartar que, debido a las complejidades del territorio, la Unidad de Restitución de Tierras solicite la ampliación de las medidas e involucre directamente a la ANT.

A nivel organizativo el Consejo Comunitario de Alta Mira y Frontera – CCAMF - se encuentra afiliado a la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur-RECOMPAS. La máxima autoridad al interior del territorio es la asamblea general, que a su vez designa y escoge a la Junta de Gobierno. Las juntas veredales son la base organizativa y política del CCAMF y el enlace con la Junta de Gobierno en el territorio.

Es importante anotar que el Consejo Comunitario de Alta Mira y Frontera – CCAMF - es expresamente señalado en los acuerdos de la Habana, en el punto 6.2.3.d, “Capítulo Étnico”

El territorio colectivo del Consejo Comunitario de Alta Mira y Frontera – CCAMF- resulta un lugar estratégico para los actores armados, tanto por su ubicación, como por su riqueza natural y ambiental, y gira alrededor del control del negocio del narcotráfico, siendo los territorios de las comunidades negras el escenario de múltiples infracciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario como son homicidios, desapariciones, hostigamientos, señalamientos y amenazas, reclutamiento forzado, violencia sexual, desplazamientos forzados, etc. En este escenario es importante anotar el asesinato de varios líderes y representantes del Consejo, como son Francisco Hurtado en 1998, Genaro García, el 3 de agosto del 2015 y Jair Cortes el pasado 17 de octubre de 2017. (Verdad Abierta, octubre, 2017)

5.2. PANORAMA GENERAL

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR CONFLICTOS TERRITORIALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE ALTO MIRA Y FRONTERA – CCAMF - .

Además de las afectaciones relacionadas con el conflicto armado como son el asesinato y persecución las autoridades del Consejo Comunitario, confinamiento, despojo, abandono forzado etc.(Verdad Abierta noviembre, 2017), se han documentado las siguientes situaciones que según la comunidad étnica han impedido el goce y disfrute del territorio:

5.2.1. PRESENCIA DE COMUNIDAD NO ÉTNICA EN EL TERRITORIO COLECTIVO:

Según información suministrada por habitantes del Consejo Comunitario,(Verdad Abierta, octubre, 2017) en caracterizaciones previas con el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, en el territorio colectivo existen aproximadamente unas 3000 familias campesinas, las cuales explotan predios que se encuentran al interior del Alto Mira, en la mayoría de los casos, mediante la instalación de cultivos de hoja coca. Dichas familias estarían agrupadas en ASOMINUMA, organismo que, debido al contexto de la zona, ha iniciado un ejercicio de poder tendiente a representar a estas comunidades, solicitando el reconocimiento de derechos por el uso y propiedad de la tierra, esto a pesar que el territorio, al ser adjudicado a una comunidad negra, resulta imprescriptible, inalienable e inembargable.

Llama la atención que la población campesina agrupada en ASOMINUMA desde su llegada ha fundado una territorialidad propia, lo que se ha materializado en la creación de nuevas comunidades o “veredas”,(Verdad Abierta, octubre, 2017)situación que aparentemente ocurre en las veredas Cañaveral, El Tandil, La Corozada, Puerto Rico, Brisas de la Ondita, Los Laureles, El Progreso y La 115, lo que también ha nutrido el conflicto entre autoridades por el manejo y uso del territorio.

Según las autoridades del Consejo Comunitario, dichas familias habrían llegado en su mayoría entre los años 2002 y 2005, luego de que salieron desplazados de varias regiones del País, como Cauca, Putumayo, Caquetá, y ocupando tierras que hacen parte del Consejo Comunitario para instalar cultivos de hoja de coca. Así mismo ASOMINUMA, señala que tales familias resultan víctimas del conflicto armado que fueron expulsados de sus lugares de origen y terminaron reasentándose en áreas del Consejo Comunitario, en algunos casos con la anuencia de habitantes de la zona.(Verdad Abierta, octubre, 2017)

5.2.2. SUPUESTOS ACTOS DE DESPOJO U APROPIACIÓN INDEBIDA DE TIERRAS COMETIDOS POR EMPRESAS Y PERSONAS AJENAS AL TERRITORIO.

Según habitantes del Consejo, muchas de las empresas palmeras cercanas al área, han arrebatado indebidamente tierras que han sido ancestralmente ocupadas por las comunidades negras, como se les han reconocido supuestos derecho de dominio sobre predios que son explotados por estos, a pesar de que no tendrían títulos que los respalden, o que estarían afectados por “falsas tradiciones” u situaciones similares. Tales señalamientos también han sido realizados por diferentes entidades del Estado, como son Defensoría del Pueblo,Unidad de

Restitución de Tierras - URT - , como documentados por la Corte Constitucional en los Autos 005 de 2009, y Auto 073 de 2014.

Un antecedente directo que podría evidenciar la existencia de la anterior afectación, es la expedición de la resolución No. 525 de 2 de marzo de 2006 (Anexo 1), donde el extinto INCODER efectivamente declaró que PALMEIRAS S.A. resultaba un ocupante de mala fe y que por lo tanto debía entregar al Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera 800 Has explotadas por esta.

Por último, es importante anotar que, según algunos señalamientos realizados por habitantes del territorio, algunos actos de despojo fueron cometidos directamente por la comunidad no étnica.(Verdad Abierta, octubre, 2017).

5.2.3. SUPUESTA INDETERMINACIÓN EN CUANTO A LAS ÁREAS Y PREDIOS EXCLUIDOS DEL TÍTULO COLECTIVO, COMO LINDEROS ESPECÍFICOS DEL CONSEJO.

Es importante anotar que no existe claridad respecto a la ubicación de los 140 predios de propiedad privada que fueron excluidos, ni se conocen coordenadas o linderos de las demás áreas excluidas de la titulación. Así mismo no se detalla con exactitud las coordenadas específicas de muchos de los linderos del territorio colectivo. De otra parte, el expediente de titulación, menciona otros predios adicionales a los excluidos expresamente en la resolución de adjudicación, y sobre los cuales tampoco se sabe dónde estarían ubicados. En estas circunstancias, las autoridades del Consejo Comunitario informan que varios miembros de la comunidad no étnica señalan que estaría fuera del Consejo Comunitario, o que fueron excluidos de la titulación colectiva, y que por lo tanto tendrían derechos directamente oponibles a los del Consejo Comunitario, situaciones que no podrían confirmarse o desmentirse, debido a las condiciones antes señaladas.

5.2.4. NO CONTROL POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN ALGUNAS ZONAS DEL TERRITORIO COLECTIVO.

Si bien la presente afectación no es del resorte del Gobierno Nacional, es importante anotar que la Junta de Gobierno indica que desde la llegada de la población no étnica al territorio, las autoridades del Consejo Comunitario no tienen acceso ni incidencia política en las veredas Ballenato, Playón, Alcuán, Mungüí, Candil, Azúcar, Casa Vieja, la Duana, Jardín, María, San Lorenzo, Alta Junta, El Dorado, Mata de Plátano - Puerto Rico, (esta última no

censada en el territorio), Montañita, Brisas de la hondita, Brisas de Mataje, Los Laureles, El Progreso 115, La Corozal, Quejuambí y El Miedo; siendo ASOMINUMA quien controla tales veredas; lo anterior, “según señalamientos” realizados por organismos presentes en la zona, porque la guerrilla de las FARC, de alguna manera apoyo el actuar de la mencionada asociación, en detrimento de la autoridad representada por el Consejo Comunitario.

El Estado ha comenzado una ardua tarea en la implementación de los acuerdos de paz fijados en la Habana, entre ellos la implementación del punto 1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral - y 4 - Solución al Problema de las Drogas Ilícitas - relacionados con programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Ante el panorama actual y el desafío de la ejecución del acuerdo de paz, el periódico de opinión Verdad Abierta publicó una nota informativa titulada “En Tumaco se debe sanear primero la propiedad de la tierra y luego pensar en la sustitución” en esta nota periodística un investigador que conoce en detalle la región del Pacífico, que pidió la reserva de su nombre por razones de seguridad, le explicó a Verdad Abierta.com que ese “replamamiento” en áreas del consejo comunitario fue orquestado por las FARC: “Se llevaron a los campesinos que cultivaban coca en los departamentos fumigados a los territorios de Bajo Mira y Alto Mira. La situación fue de tal magnitud que, en 2008, la Procuradora de Nariño denunció el replamamiento de campesinos en los territorios étnicos y la creación de Asominuma (Asociación de Juntas de Acción Comunal de los ríos Mira, Nulpe y Mataje). Al año siguiente, las FARC sacó a la Junta Directiva del consejo comunitario y todos sus líderes fueron desplazados. El presidente del consejo nunca pudo regresar. A pesar de ese contexto y después de la masacre, el gobierno nacional dijo que no podía adelantar labores de sustitución de cultivos de hoja de coca en tierras de colonos debido a que se encuentran dentro de un territorio colectivo protegido por la ley. Sin embargo, durante varios meses, representantes de Asominuma participaron en varios encuentros con voceros del gobierno nacional, las FARC y Naciones Unidas, sin objeción alguna.

Ante estas afirmaciones, integrantes de ASOMINUMA exponen que “Sobre la posibilidad de ser trasladados, aseguró que les genera mucha desconfianza porque el Estado no ha logrado ni siquiera la restitución de tierras de las víctimas del conflicto armado y porque en el país no hay precedentes de una reubicación masiva. Por eso, a su juicio, la única solución válida

que tiene esta situación es que el gobierno nacional les compre esas tierras a los afros para cedérselas: “no sabemos si el gobierno esté dispuesto a hacer esa inversión porque estaríamos hablando de siete mil hectáreas de las 27 mil que tiene el consejo”. Por otro lado, este líder no desconoce que a la región hayan llegado campesinos de la mano de las FARC, pero aclaró que no es la totalidad de los nueve mil que están en la región: “Hay gente que lleva más de 20 o 30 años allí; hay gente que vino desplazada por las fumigaciones de Putumayo y de Caquetá; las FARC tendrán que decir en la parte de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición cuántos campesinos llevaron ellos, porque los que llevaron son sus familias y sus conocidos. Ellos se movilizaban con sus familias y eso les brindaba seguridad, porque no podían tener a sus familias a kilómetros sin saber que no iban a volver. Debe haber un grupo pequeño de 400 familias que llevaron ellos”.(Verdad Abierta, octubre, 2017)

Tal como se evidenció en el informe de la Defensoría, el presentado por las Naciones Unidas y las notas periodísticas en esta zona del país siempre ha existido y existe actualmente un conflicto territorial que ha ocasionado, tensiones, masacres, desplazamientos, desintegración del tejido social, afectaciones ambientales, y culturales entre otros, lo que ha conllevado a la no implementación efectiva de los puntos trazados en el acuerdo final, porque más allá de sustituir o generar programas de transformación rural, la solución está en resolver el problema de tierras y más si el mismo radica sobre el territorio de comunidades étnicas. Para ello, es indispensable identificar la ocupación, línea de tiempo de la misma, quienes la ejercen, las causas y posibles rutas a seguir entre otros factores que permitirán una aproximación al saneamiento territorial, trabajo que comenzará a plasmarse a partir de la Cartografía Social que se pretende realizar con los dos actores claves (Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y ASOMINUMA)

El día 25 de agosto de 2017, el vicepresidente de la República se reúne con representantes del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y la Asociación Comunitaria de los ríos Mira, Nulpe y Mataje en adelante ASOMINUMA, con el fin de escuchar las diferentes situaciones del territorio, entre ellas la implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), la seguridad y garantía de los líderes y lideresas y el conflicto territorial entre el Consejo Comunitario y la presencia de colonos al interior del título colectivo. Con respecto a esto se programó la instalación de una mesa interinstitucional de alto nivel el día

lunes 28 de agosto, a este espacio asistieron entidades como el Ministerio de Agricultura, las entidades del postconflicto, la ONU, la Gerencia del Pacífico entre otras. En la agenda y cronograma acordado, la Agencia Nacional de Tierras presentó como anexo la hoja ruta de saneamiento territorial en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera y las actividades tendientes previas para el ejercicio de saneamiento.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar una propuesta metodológica para llevar a cabo un ejercicio óptimo de Cartografía Social con los integrantes del Consejo Comunitario y las comunidades campesinas ASOMINUMA, en la cual se describan los pasos metodológicos, objetivos y actividades requeridas para lograr una aproximación entre las comunidades rurales que cohabitan en Alto Mira Frontera y entender desde su visión el concepto de territorio, en la búsqueda de un escenario que permita entender la conflictividad territorial desde la óptica de las comunidades y de esta manera propender por una solución concertada que permita avanzar en un posible acuerdo de convivencia.

6.2. OBJETIVOS GENERALES

1. Realizar un análisis del conflicto entre las comunidades campesinas y afrodescendientes que cohabitan el territorio del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera

en el municipio de Tumaco, desde la Cartografía Social con el propósito de evidenciar el papel de cada uno de los actores en la búsqueda de una propuesta y construcción social del territorio y el ordenamiento territorial.

2. Adelantar una aproximación a las realidades territoriales, con el fin de encontrar puntos de referencia y encuentro entre los distintos agentes sociales que intervienen en el territorio del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera en el municipio de Tumaco y establecer las posibles estrategias que faciliten la resolución del conflicto de esta región del país.

3. Revisar desde la óptica de la Cartografía Social las relaciones de dominación y las disputas territoriales en el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera.

4. Abordar temáticas de carácter político-administrativas, socioeconómicas, histórico-culturales, ambientales, productivas, situaciones problemáticas, puntos críticos, factores de riesgo, entre otros, de las comunidades que disputan el territorio de Alto Mira y Frontera con el propósito de comprender aspectos del pasado, presente y futuro, para tener un mayor conocimiento del territorio como son: mapas ecológicos, económicos, redes de relaciones, conflictos, infraestructura, sitios sagrados, espacios de uso, entre muchos otros

7. MARCO CONCEPTUAL

Para adelantar la presente propuesta se tomaron los referentes de la Cartografía Social y cómo a través de este ejercicio es posible lograr una aproximación al territorio, en una problemática que abarca diferentes percepciones y que puede arrojar interesantes datos desde la óptica de cada una de las comunidades.

Además se tuvieron en cuenta los antecedentes de la problemática encontrada en un territorio tan complejo como es el de Alto Mira y Frontera, desde los informes presentados por varias entidades gubernamentales, ONG, la academia y la Agencia Nacional de Tierras, quien suministró además la información del año 2015, la cual es una de las primeras apreciaciones realizadas por representantes del Consejo Comunitario donde se indicaba que los límites del área de titulación del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, no correspondía a la delimitación actual, aduciendo inconsistencias frente a dos aspectos principales: el primero

corresponde a no inclusión dentro del polígono del título colectivo brindado por la ANT (2015): el área “ganada” a la empresa Palmeiras (anexo 1), la cual corresponde a 800 hectáreas. El segundo, se relaciona con la falta de precisión de los linderos del título colectivo en la zona sur-oriental, desde esta perspectiva, y por último la problemática por la presencia de comunidades ajenas al territorio, invadiendo el territorio y generando desplazamiento.

A partir del ejercicio de Cartografía Social, lo que se pretende es que se identifique espacialmente por las dos comunidades la presencia de actores armados ilegales con asentamientos y temporalidad, conflictos socio-ambientales, tales como: deforestación, pérdida de suelo, cultivos de uso ilícito, sustitución de cultivos tradicionales por expansión de esta actividad y por fumigaciones con glifosato, desplazamiento de fauna, actividades tradicionales de casería, presencia de minas antipersonas, contaminación de fuentes hídricas por el uso de agroquímicos, minería ilegal de extracción de material de arrastre, derramamiento de crudo en los afluentes hídricos del río Mira y Nulpe, monocultivos de palma africana, afectación de la producción tradicional y vertimientos.

De acuerdo a la información expuesta por algunas entidades del estado se pudo identificar movilizaciones de personas provenientes de diferentes lugares del país tales como Putumayo, Cauca, Nariño, Risaralda, Caquetá y zonas de Nariño como Llorente y Samaniego. Los motivos de desplazamiento a esta zona, se debieron a la mejora de oportunidades laborales, entre las cuales se empieza a destacar la siembra de los cultivos de uso ilícito.

Con relación a los actores armados en los informes de las ONG se evidencia que actualmente, se identifican bandas criminales, disidencias de distintos grupos y fuerza pública. Paralelo al auge de esta economía ilícita, se acentúan en el territorio grupos armados al margen de la ley, quienes empiezan a regular y controlar el territorio, así como generar hechos de violencia que se traducen en desplazamientos, asesinatos, despojos y presencia de minas antipersonas que afectan a ambas comunidades en su tejido social, liderazgo y pérdida de la cultura tradicional o ancestral.

La falta de presencia institucional en la zona ha agudizado la problemática entre comunidades campesinas y afrodescendientes; Esta falta de respuesta por parte del gobierno, inclusive a imposibilitado el acceso a estos territorios. Por tal razón se recomienda adelantar - al menos en sus inicios - esta estrategia de Cartografía social en la cabecera municipal del

municipio de Tumacoy posteriormente adelantar la socialización y acercamientos en territorio con acompañamiento de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

8. RUTA METODOLÓGICA

Con base en el diagnóstico de varias entidades del estado, ONG`s y artículos periodísticos, así como los conceptos que sobre Cartografía Social se tuvieron en cuenta en el presente documento, se realizaron los análisis aquí consignados, en función de contribuir a la construcción de pautas para la toma de decisiones y solución al conflicto territorial tanto a corto como a mediano plazo.

La recopilación y análisis de la información jurídica frente a información predial brindada por otras organizaciones que realizan acompañamiento a las comunidades como Corporación Yira Castro, fueron claves para esclarecer el diagnóstico del área en conflicto.

Con base en información oficial y la resolución contentiva en el expediente de titulación, se pudo identificar que es necesario realizar una actualización del polígono

correspondiente al título colectivo, la cual a su vez debe ser analizada en conjunto con otras figuras de ordenamiento territorial y ambiental como resguardos indígenas, zonas de reserva de Ley 2da, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, para que se pueda indicar de manera general una posible estrategia y así posibilitar una respuesta a las expectativas planteadas por las organizaciones y unificar la información que tienen distintas entidades y contrastarla con la percepción de las comunidades para profundizar sobre una ruta de solución y generar confianza en la promoción de un espacio de diálogo intercultural con las comunidades asentadas en el territorio para contribuir a la resolución del conflicto.

9. APOORTE ESPECÍFICO EN EL ENSAYO

La propuesta del presente ensayo se basa en adelantar a través de la Cartografía Social, un trabajo de campo con las comunidades rurales de la región de Alto Mira y Frontera permitiendo de manera colectiva la identificación de formas organizativas, influencia de las mismas, conflictos interculturales, situaciones ambientales, condiciones productivas, memoria histórica de los territorios, y demás aspectos que la Cartografía formal o institucional no reportada, con el propósito de considerar las diferentes perspectivas, visiones y aspiraciones que tienen las dos comunidades rurales, puesto que, como tejedoras, su participación es fundamental en una propuesta de solución a la problemática territorial que permita la construcción de la paz, con un ordenamiento territorial socialmente justo y ambientalmente sostenible. Desde esta perspectiva la investigación participativa permite rescatar las voces de los

distintos actores sociales que intervienen en el territorio rural y contribuir de esta manera al desarrollo de estrategias para mejorar procesos de planificación territorial.

10. CONCLUSIONES

- Se prevé que el ejercicio de Cartografía Social permita identificar la conflictividad territorial por zonas, de conformidad a las revisiones hechas con cada una de las comunidades rurales.
- El análisis de estas problemáticas permitirá identificar las zonas de proliferación de cultivos de uso ilícito (Coca) que dio lugar a movilizaciones de diferentes personas del Caquetá, Putumayo, Cauca, Antioquia, Risaralda hasta del mismo Departamento de Nariño (Llorente, Samaniego), las cuales se indica se asentaron en la zona rural de Tumaco Nariño, específicamente en el área del Alto Mira y Frontera, esto debido a factores económicos y oportunidades labores.

- Debido a la información secundaria recopilada en el presente trabajo se pudo determinar que la presencia de estos cultivos de uso ilícito, desencadenaron una serie de problemáticas socio-ambientales, entre las cuales se destacan: deforestación para la siembra de la hoja de coca, utilización de agroquímicos para el procesamiento del cultivo de uso ilícito, sustitución de los cultivos tradicionales de pancoger, aspersión del área con glifosato que conlleva a la pérdida del suelo, vertimientos, proliferación de enfermedades, contaminación al recurso hídrico y pesquero entre otros. El ejercicio permitirá ese acercamiento a las comunidades rurales para identificar las zonas con más incidencia en estas problemáticas
- Paralelo al auge de esta economía ilícita, se podrá determinar la presencia en el territorio de grupos armados al margen de la ley, quienes empiezan a regular y controlar el territorio, así como generar hechos de violencia que se traducen en desplazamientos, asesinatos, despojos y presencia de minas antipersonas que afectan a ambas comunidades en su tejido social, liderazgo y pérdida de la cultura tradicional o ancestral.
- La falta de presencia institucional en la zona ha agudizado la problemática entre comunidades campesinas y afrodescendientes, debido a que se han presentado distintas peticiones para resolver la problemática, pero el vacío institucional y la no respuesta contundente a las situaciones particulares, ha generado el crecimiento del problema. Adicionalmente el acceso a la zona está supeditado a las condiciones de seguridad. Este ejercicio podría acercar a la institucionalidad para prever propuestas alternativas a la solución de la problemática.
- Es necesario evaluar la posibilidad del ingreso a campo para generar confianza y hacer un reconocimiento territorial a la zona de estudio, esto se haría con el consentimiento de ambas comunidades y deben acompañar el ejercicio la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría.
- Se debe propender y promover un espacio de diálogo intercultural con las comunidades asentadas en el territorio para contribuir a la resolución del conflicto.

11. ANEXOS

Anexo 1


Resolución No 0525 del 2006 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

RES_525_2005_ALTO_MIRA_Y_FRONTERA_Ampli.PDF.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas R 2 - ENSAYO TRAB... RES_525_2005_ALT... x Iniciar sesión

19 (19 de 26) 142%



**INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
- INCODER -**

Continuación Resolución No. (0525) de (2 MAR. 2006) Por la cual se resuelven los recursos de reposición presentados contra la resolución 0397 del 8 de marzo del 2005.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 00397 del 8 de marzo del 2005, expedida por esta Gerencia, para incluir en la adjudicación colectiva de las tierras de las comunidades negras del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, los terrenos que se habían excluido en favor de la empresa PALMEIRAS S.A.. En consecuencia el artículo primero de la resolución 00397 del 8 de marzo del 2005 quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Título Colectivo. Adjudicar en favor de la Comunidad Negra organizada en el **CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA**

Escribe aquí para buscar

0:03 09/06/2018

12. BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo de Paz, "Capítulo Etnico" 6.2.3.d. (24 de noviembre de 2016).
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.
- Castro Jaramillo M. (22 de Mayo de 2016).
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20875/CastroJaramilloMariaLucia2016.pdf?sequence=1>.
- Defensoría del Pueblo. (9 de enero de 2018). www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6981/Defensoría-del-Pueblo-alerta-por-grave-situación-de-riesgo-en-Tumaco-y-la-cuenca-del-río-Patía-en-Nariño-Tumaco-Policarpa-Defensoría-SAT-alertas-tempranas-Nariño.htm.
- Duarte C., Bolaños T., Francy V. (5 de marzo de 2017). <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-etnica/historia/lacartografia-social-herramienta-de-analisis-las-conflictividades>.
- El Espectador. (7 de octubre de 2017). Tumaco, el municipio más afectado por cultivos de coca en el país. *Tumaco, el municipio más afectado por cultivos de coca en el país*, pág. digital.
- El Espectador, Redacción Judicial. (20 de marzo de 2018).
- Fals Borda, O. (1987). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Bogotá: Nuevos rumbos.
- G., Andrade H. Santamaria. (20 de noviembre de 2010). <http://fundaaldeas.org/web/index.php/articulos2/49-cartografia-social-el-mapa-como-instrumento-y-metodologia-de-la-planeacion-participativa>.
- García C. (24 de Noviembre de 2003).
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Historia%20urbana%20de%20los%20barrios.pdf>.
- Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo*. San Jose, Costa Rica: IICA.
- Ley 70 de. (27 de agosto de 1993). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>.
- Vélez I., Rátiva S., Varela D. (2 de diciembre de 2012).
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/32863>.
- Verdad Abierta noviembre. (15 de noviembre de 2017). <https://verdadabierta.com/continua-preocupacion-por-la-violencia-en-tumaco/>.
- Verdad Abierta, octubre. (25 de 10 de 2017). <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6793-en-tumaco-se-debe-sanear-primero-la-propiedad-de-la-tierra-y-luego-pensar-en-la-sustitucion>.